



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 21 de junio de 2022

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la Ley "K" N° 2.216, a los efectos de solicitarle que requiera al Ente Regulador de la Energía Eléctrica, EPRE, de la provincia de Río Negro el siguiente:

Autores: Pablo Víctor Barreno.

Acompañantes: María Eugenia Martini; Luis Ángel Noale; Ignacio Casamiquela; Daniela Silvina Salzotto; Héctor Marcelo Mango; María Inés Grandoso y Antonio Ramón Chiocconi.

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe y fundamente porque se han realizado aumentos tarifarios durante el bimestre 3 del año 2022. Sírvase adjuntar las resoluciones por las cuales rige dicho aumento.
2. Detalle las inversiones comprometidas por la empresa EdERSA -obras nuevas, reparaciones de líneas, equipamiento, etc.- en el año 2022. En el mismo informe -localidad por localidad- el estado de cumplimiento de las mismas.
3. Informe que monto ingresó a la Provincia -en el período 2021/2022- del "Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)" y del "Fondo Compensador de las Tarifas Eléctricas" y detalle su destino.
4. Informe los subsidios provinciales vigentes a la fecha, 21/06/2022 y su forma de financiamiento.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, María Eugenia MARTINI, Luis Angel NOALE, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela Silvina SALZOTTO, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO y Antonio Ramón CHIOCCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Por qué se han realizado aumentos tarifarios durante el bimestre 3 del año 2022. Sírvase adjuntar las resoluciones por las cuales rige ese aumento.
2. Detalle las inversiones comprometidas por la empresa EdERSA -obras nuevas, reparaciones de líneas, equipamiento, etcétera - en el año 2022. En el mismo, informe -localidad por localidad- el estado de cumplimiento de las mismas.
3. Qué monto ingresó a la provincia -en el período 2021/2022- del "Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)" y del "Fondo Compensador de las Tarifas Eléctricas" y detalle su destino.
4. Subsidios provinciales vigentes a la fecha 21/06/2022 y su forma de financiamiento.

VIEDMA, 30 de junio de 2022.